



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
10		1.000	UN	OBRA PÚBLICA (ANTICIPO) OBSERVACIONES OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES (CDAACL) EN UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PROPIEDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL PRESENTE CONTRATO FUE GENERADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO (SIA), POR LO QUE ESTÁ VINCULADO A LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMERO 1222000001 Y 1222000023, LO QUE, EN CONSECUENCIA ORIGINA LAS POSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO. SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	107,758.62	107,758.62
20		1.000	UN	OBRA PÚBLICA (ANTICIPO) SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	107,758.62	107,758.62
30		1.000	UN	OBRA PÚBLICA (ANTICIPO) SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	86,194.44	86,194.44
40		1.000	UN	OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	129,322.80	129,322.80
50		1.000	UN	OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	103,486.90	103,486.90
60		1.000	UN	OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL	107,758.62	107,758.62
						CONTINUA

Página 1 de 34

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012

Fecha de impresión: 12.05.2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
70		1.000	UN	ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS	74,137.93	74,137.93
80		1.000	UN	ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA OBSERVACIONES ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES EN UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PROPIEDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONFORME A LOS SIGUIENTES ALCANCES TÉCNICOS:	74,137.93	74,137.93
90		1.000	UN	PRE.01 Demolición y retiro de muro de tablaroca sin recuperación hasta una altura de nivel de plafón existente ubicado a una altura de 3.20 m. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Precio Unitario por Obra Terminada (P.U.O.T.) 60.12 M2. PRE.02 Demolición y retiro de muro existente de tablaroca sin recuperación de nivel de piso terminado hasta una altura de 2.20 m, dejar el recorte perfectamente alineado para realizar posteriormente la reparación del muro. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra	71,477.52	71,477.52
						CONTINUA

Página 2 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 38.35 M2. PRE.03 Desmontaje y retiro de puertas de cristal templado, existentes de 12 mm, con recuperación de perfiles y accesorios existentes de aluminio anodizado, retiro de bisagra mecánica ahogada en piso, sin afectación y con recuperación a favor de la "Suprema Corte". Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 11.88 M2. PRE.04 Desmontaje y retiro de fijos de cristal templado de 9 mm y perfiles de aluminio anodizado, sin afectación y con recuperación a favor de la "Suprema Corte". Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su		
						CONTINUA

Página 3 de 34



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				correcta ejecución. P.U.O.T. 7.22 M2. PRE.05 Desmontaje y retiro de puerta de madera de tambor existente con marco y contramarco, chapa y bisagras, sin afectación y con recuperación a favor de la "Suprema Corte". Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 1.00 PIEZA. PRE.06 Demolición y retiro de cajillo y antepecho de tablaroca, hasta una altura de 3.20 m, al nivel de plafón existente, incluyendo los elementos constructivos que forman muro, postes y canales metálicos, recortes de Perfil Tubular Rectangular (PTR), retiro fuera de las instalaciones del edificio a tiro libre. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 0.74 M2. PRE.07		
						CONTINUA

Página 4 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				Desmontaje y retiro de plafón reticular de 0.61 m x 0.61 m y piezas de ajuste existentes con recuperación de materiales, incluyendo elementos de soportería galvanizada, retiro fuera de las instalaciones del edificio a tiro libre. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 58.00 M2. PRE.08 Demolición y retiro de cajillo de tablaroca ancho de 10 a 20 cm, ahogado en plafón existente, incluyendo elementos de soportería galvanizada, recorte de PTR, retiro fuera de las instalaciones del edificio a tiro libre. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 30.09 M. PRE.09 Demolición y retiro de plafón de tablaroca, incluyendo retiro de canales de carga galvanizados, retiro de colganteo, retiro fuera de las instalaciones del edificio a tiro libre. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza de área, carga y		
						CONTINUA

Página 5 de 34

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				acarreo del escombro al banco de desperdicio de la obra indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de maquinaria, herramienta y equipo en cualquier altura y cualquier nivel, y todo lo necesario para su ejecución. P. U. O. T. 11.90 M2. PRE.10 Desmontaje y retiro de puerta de 0.90 m x 2.20 m de altura y fijo de cristal templado de largo variable de 0.90 m a 1.10 m y altura de 2.20 m, sin afectación y con recuperación a favor de la "Suprema Corte", se deberá realizar la maniobra con cuidado ya que se reubicará en el sitio indicado conforme al plano de cancelerías. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 8.36 M2. PRE.11 Demolición a mano y retiro sin recuperación de piso vinílico para realizar ranuras en piso y colocar instalaciones, incluyendo cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza de área, retiro fuera de las instalaciones del edificio a tiro libre. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno,		
						CONTINUA

Página 6 de 34

Fecha de Impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 107.00 M2. PRE.12 Desmontaje de salida de voz y datos ubicada en muro, considerando desmontaje y retiro sin recuperación de: face plate de 2 jacks y jacks en puntas de los 2 cables UTP, tubería, coples, codos, chalupas, cajas registro, abrazaderas hasta el muro perimetral, el cable UTP se debe recuperar, (no se deberá cortar o seccionar el cable), identificar el nodo al que corresponda, encintado y enrollado de puntas de cableado, dejándose arriba de plafón sobre el muro perimetral, la ubicación de dicho cable se debe plasmar en plano. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T 41.00 SALIDAS (SAL). PRE.13 Desmonte con recuperación de zoclo de madera acarreo al lugar que solicite la supervisión interna para su posterior utilización. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel,		
						CONTINUA

Página 7 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 20.00 ML. ALB.01 Suministro y colocación de muro "M1" de tablaroca de 8.89 cm de espesor a una altura de 2.20 m sobre Nivel de Piso Terminado (NPT), fabricado a base de poste galvanizado, calibre 20 @ 60 cm, anclados sobre canales de amarre, calibre 22 en piso y muro existente, el bastidor metálico estará cubierto por ambas caras de tablaroca, modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor marca USG o similar, con cinta de refuerzo perfacinta colocada en juntas entre tableros, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix para dejar una textura lisa y recibir acabado. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a cada 30 cm, perimetralmente y a cada 60 cm de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de lámina galvanizada cal. no. 26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 8.73 M2.		
						CONTINUA

Página 8 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No. 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				ALB.02 Suministro y colocación de muro "M2" de tablaroca de 8.89 cm de espesor a una altura hasta nivel de plafón sobre el NPT de 3.20 m, fabricado a base de poste galvanizado, calibre 20 @ 60 cm, anclados sobre canales de amarre calibre 22 en piso y plafón, el bastidor metálico estará cubierto por ambas caras de tablaroca modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor marca USG o similar, con cinta de refuerzo perfacinta colocada en juntas entre tableros, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix para dejar una textura lisa y recibir acabado. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a cada 30 cm perimetralmente y a cada 60 cm de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de lámina galvanizada cal. no. 26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 19.39 M2.		
				ALB.03		
						CONTINUA

Página 9 de 34

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				Suministro y colocación de cerramiento "C1" de 15 cm x 15 cm, se iniciará el cerramiento a partir de una altura de 2.20 m considerando el N.P.T., fabricado a base de poste galvanizado, calibre 20 @ 60 cm, anclados sobre canales de amarre, calibre 22 en muros laterales, el bastidor metálico estará cubierto por todas las caras de tablaroca modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor marca USG o equivalente, con cinta de refuerzo perfacinta colocada en juntas entre tableros, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix para dejar una textura lisa y recibir acabado. Nota: ratificar la altura del fijo y puerta existente que se reubicará en este sitio. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a cada 30 cm perimetralmente y a cada 60 cm de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de lámina galvanizada cal. no. 26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 6.76 M2. ALB.04		
						CONTINUA

Página 10 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				Suministro y colocación de antepecho "C2" de 8.89 cm de espesor, se iniciará el antepecho a partir de una altura de 2.20 m y hasta 3.25 m considerando el N.P.T., fabricado a base de poste galvanizado, calibre 20 @ 60 cm, anclados sobre canales de amarre, calibre 22 en piso y plafón, el bastidor metálico estará cubierto por ambas caras de tablaroca modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor marca USG o equivalente, con cinta de refuerzo perfacinta colocada en juntas entre tableros, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix para dejar una textura lisa y recibir acabado. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a. 2.88 M2. ALB.05 Resane "C3" en paño bajo de muro producto de recorte a una altura de 2.20 m sobre el NPT, colocación de refuerzo a base de poste galvanizado y canales de amarre al existente, conforme al espesor de muro existente, calibre 20 @ 60 cm, el bastidor metálico estará cubierto por tablaroca modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor marca USG o equivalente, incluye cinta de refuerzo perfacinta colocada en juntas entre tableros, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix para dejar una textura lisa y recibir acabado. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a cada 30 cm perimetralmente y a cada 60 cm de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de		
						CONTINUA

Página 11 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				lámina galvanizada cal. no. 26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 19.88 M.		
				ALB.06 Reparación de muro existente, derivado del desmantelamiento de muros o cancelería, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT, la reparación será a base de placa de tablaroca modelo Firecode tipo "C" de 12.7 mm de espesor USG o equivalente, cubrir uniones con cinta de refuerzo perfacinta, posteriormente aplicar pasta de vinilo Redimix, según sea el caso o resane a base de pasta Redimix y yeso, para dejar una textura lisa. Incluye: cargo directo por el costo de la mano de obra requerida, limpieza y retiro de sobrantes al lugar indicado por el supervisor interno, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 52.80 M.		
				ALB.07		
						CONTINUA

Página 12 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:06:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				Resane en plafón liso de tablaroca producto de retiro de cerramiento, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo y nivelación con placas fijadas, con tornillos autorroscantes a cada 30 cm perimetralmente y a cada 60 cm de separación en refuerzos intermedios a un bastidor construido a base de canales y postes de lámina galvanizada cal. no. 26 y anchos de acuerdo a lo indicado, colocados a cada 60 cm fijados a la estructura y unidos según procedimiento del fabricante, esquineros, rebordes, almacenaje, estiba, colocación, emplastecido, cortes, perfilar y abrir huecos para instalaciones, emboquillados, refuerzos para salidas, juntas de control y/o juntas constructivas donde indique la supervisión según procedimiento del fabricante, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 3.00 PIEZAS.		
				ACA.01		
				Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 m x 0.61 m, con acabado similar al existente, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, nivelación, ajuste, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel. Incluye: cargo directo por el costo de los		
						CONTINUA

Página 13 de 34



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, cortes, nivelación, ajuste, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 63.77 M2. ACA.02 Suministro y aplicación de pintura vinil acrílica marca Comex o equivalente, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT, color S.M.A. por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicación de 2 manos, previa aplicación de sellador 5x1 vinílico blanco, marca Comex o equivalente. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, fondeo, sellador, retapado, emplastecido y aplicación de dos capas como mínimo, protección con hule, cinta o papel, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 163.94 M2. ACA.03 Suministro y colocación de loseta vinílica con dimensiones de 0.457 m x 0.457 m, Marca Vinylasa línea Accufloors, modelo Accucarpel, color A06 Platinum-acero, ver planos de despiece de pisos DESP-01. Incluye:		
						CONTINUA

Página 14 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, fondeo, sellador, retapado, emplastecido y aplicación de dos capas como mínimo, protección con hule, cinta o papel, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 58.00 M2.		
				ACA.04		
				Suministro y colocación de loseta vinilica con dimensiones de 0.457 m x 0.457 m, Marca Vinylasa línea Accufloors, modelo Accucarpét color A02 sterling-capuccino, ver planos de despiece de pisos DESP-01. Incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, fondeo, sellador, retapado, emplastecido y aplicación de dos capas como mínimo, protección con hule, cinta o papel, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 49.00 M2.		
				ACA.05		
				Suministro y colocación de zoclo de madera de 0.07 metros de ancho de madera de cedro en diseño y color idéntico al colocado. Incluye:		
						CONTINUA

Página 15 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, preparación de la superficie, trazo, cortes, dobleces, remates, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, en cualquier nivel, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 20.00 METROS LINEALES (ML).		
				IE.01		
				Suministro y colocación de tubo conduit metálico galvanizado pared delgada marca Rimco, Catusa, Pasa o equivalente. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.		
				IE.01.01 a) De 16 mm de diámetro. 250.74 M.		
				IE.01.02 b) De 21 mm de diámetro. 22.58 M.		
				IE.01.03 c) De 27 mm de diámetro. 70.35 M.		
						CONTINUA

Página 16 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				IE.02 Suministro y colocación de tubo conduit de P.V.C., grado eléctrico, tipo pesado, marca Condumex, Duralon o equivalente. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. IE.02.01 a) De 16 mm de diámetro. 28.35 M. IE.03 Suministro y colocación de soportes para cajas y tuberías de instalación eléctrica. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 15.00 PIEZAS. IE.04 Suministro, instalación y colocación de contacto monofásico duplex polarizado de 20 amp, color naranja puesta a tierra, cat. 8300-igr,		
						C O N T I N U A

Página 17 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				marca Leviton o similar, con tapa para contacto monofásico duplex polarizado, color naranja, cat. 80703-org, marca Leviton. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 3.00 PIEZAS. IE.05 Suministro, instalación y colocación de contacto monofásico dúplex polarizado de 20 amp, color marfil, cat. 6899-i, marca Leviton o similar, con tapa para contacto monofásico dúplex polarizado, color marfil, marca Leviton. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 55.00 PIEZAS. IE.06 Suministro de cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel XXI, marca Conduflex, 600 v. y 90°C de operación, calibre 5.26 mm² (10 awg). Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrear, peinar, conexión, soldar,		
						CONTINUA

Página 18 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

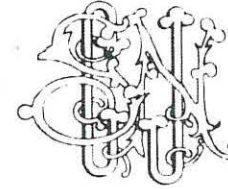
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
Rubrica				encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. 1,714.00 M. IE.07		
				Instalación, colocación y puesta en marcha de cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel XXI, marca Condumex, 600 v. y 90°c de operación, calibre 5.26 mm2 (10 awg). 1,714.00 M. IE.08		
				Suministro de cable de cobre desnudo marca Condumex, 75°c de operación, calibre 3.31 mm2 (12awg). Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrar, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 372.00 M. IE.09		
				Instalación, colocación y puesta en marcha de cable de cobre desnudo marca Condumex, 75°c de operación, calibre 3.31mm2 (12awg). Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos,		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrear, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 372.00 M.		
				IE.10 Suministro de cable de cobre color verde marca Condumex, 75°c de operación, calibre 3.31 mm2 (12awg). Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrear, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. 78.00 M.		
				IE.11 Instalación, colocación y puesta en marcha de cable de cobre color verde, marca Condumex, 75°c de operación, calibre 3.31 mm2 (12awg). Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrear, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo		
						CONTINUA

Página 20 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 78.00 M. IE.12 Suministro e instalación de interruptor termo magnético en gabinete, para empotrar o sobreponer, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrar, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. IE.12.01 a) de 1 X 20 amps, en gabinete. 9.00 PIEZAS. IE.12.02 b) de 3 X 50 amps, en gabinete. 1.00 PIEZA. IE.13 Desmontaje de contacto dúplex polarizado existente sin recuperación. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrar, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de		
						CONTINUA

Página 21 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06000, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 15.00 PIEZAS. IE.14 Reubicación de luminaria con tubo leds en gabinete metálico tipo empotrar en falso plafón reticular de 61 x 61 cm, de 3x32 w o de 3x18w, con rejilla de aluminio de 3x6. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrar, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 17.00 PIEZAS. IE.15 Suministro e instalación de luminaria led tipo panel de 60 x 60 de 4000 grados kelvin, empotrable, acabado en aluminio, color blanco, marca General Electric o similar 30 W. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, alambrar, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
						CONTINUA

Página 22 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751



CONTRATO SIMPLIFICADO
40220012
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				P.U.O.T. 8.00 PIEZAS. IVD.01 Suministro y colocación de tubo conduit pared delgada galvanizada de 21 mm de diámetro, marca Júpiter, ocultas en plafón, muros de tablaroca, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 90.00 M. IVD.02 Suministro y colocación de tubo conduit pared delgada galvanizada de 41 mm de diámetro, marca Júpiter, ocultas en plafón, muros de tablaroca, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 54.00 M. IVD.03 Suministro y colocación de tubo conduit pared delgada galvanizada de		
						CONTINUA

Página 23 de 34



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
Rubrica				53 mm de diámetro, marca Júpiter, ocultas en plafón, muros de tablaroca, hasta una altura de 3.20 m sobre el NPT. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 35.00 M.		
				IVD.04 Suministro y colocación de tubo conduit de 25 mm de PVC duralón tipo pesado, marca Condumex, cat. 402003. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 2.50 M.		
				IVD.05 Suministro y colocación de tubo conduit de 38 mm de PVC duralón tipo pesado, marca Condumex, cat. 402005. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 12.00 M.		
						CONTINUA

Página 24 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
40220012
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				IVD.06 Suministro y colocación de tubo conduit de 51 mm de PVC duralón tipo pesado, marca Condumex, cat. 402006. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. 25.00 M.		
				IVD.07 Suministro, instalación y colocación de charola tipo malla de varios anchos de 66 mm de peralte, por plafón colganteadas con accesorios de fijación, según indicaciones del proveedor marca Charofil o equivalente. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. IVD.07. A a) 50 mm de ancho. 16.00 M. IVD.07. B b) 100 mm de ancho.		
						CONTINUA

Página 25 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				7.00 M. IVD.07. C c) 150 mm de ancho. 7.00 M. IVD.07. D d) 200 mm de ancho. 9.00 M. IVD.08 Suministro, instalación y montaje de salida de voz y datos para mobiliario modular según plano de proyecto, desde el punto de conexión indicado hasta el face plate que se instalará en el mueble modular. Incluye: el Patch Panel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 77.00 SAL. SEÑ.01 Suministro y colocación de señalización para espacios de uso público: con lámina de estireno calibre 40 con dibujos y letras en color blanco y contorno en color verde y rojo de acuerdo a diseño colocado en un marco de madera de pino de 2 cm de ancho x 2 cm de espesor, color Wengue, con cinta adherible doble cara. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier		
						CONTINUA

Página 26 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

Esta hoja forma parte del contrato simplificado 40220012



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. SEÑ.01.01 a) Símbolo de "RUTA DE EVACUACION" 30 x 30 cm. Contorno verde. 14.00 PIEZAS. SEÑ.01.02 b) Símbolo de "ZONA DE MENOR RIESGO", 25 x 25 cm. Contorno verde. 1.00 PIEZA. SEÑ.01.03 c) Símbolo de "EXTINTOR", 25 x 25 cm. Contorno rojo. 2.00 PIEZAS. SEÑ.02 Desmontaje y reubicación de señalización con recuperación para ser reubicada en el lugar indicado por la supervisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. 3.00 PIEZAS. CAN-01 Cancelería fija y puerta abatible con dimensiones generales de 3.44 x 2.24 m. Sección de cancel fijo a base de cristal templado de 6 mm de		
						CONTINUA

Página 27 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

DECLARACIONES

I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo la "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:

I.1.- Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

I.2.- La presente contratación fue autorizada por el Director General de Infraestructura Física, mediante Adjudicación Directa de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción III; 46, 47, fracción IV; 86, 95 y 96, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).

I.3.- El Director General de Infraestructura Física, está facultado para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción X, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 11, tercer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

I.5.- La erogación que implica la presente contratación se realizará con cargo a la Unidad Responsable 22510930S0010001, Partida Presupuestal 62201.

II.- El "Contratista" manifiesta bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, cuenta con la inscripción en el Registro Público del Comercio correspondiente.

II.2.- Conoce perfectamente las especificaciones técnicas de la obra pública requeridas por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios para realizarlos a satisfacción de ésta.

II.3.- A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabilitada conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación para celebrar contratos; asimismo, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente instrumento, en el apartado denominado "Contratista".

III.- La "Suprema Corte" y el "Contratista", a quienes de manera conjunta se les identificará como las "Partes" declaran que:

III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicados en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.

III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual.

III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones Generales. El "Contratista" se compromete a proporcionar la obra pública descrita en el presente instrumento y respetar en todo momento el objeto, precio, plazo, garantías y condiciones de pago señalados en la carátula y las cláusulas del presente instrumento contractual, durante y hasta el cumplimiento total de este acuerdo de voluntades. El pago pactado en el presente contrato cubre el total de la obra pública contratada, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.

Segunda. Requisitos para realizar los pagos respectivos. La "Suprema Corte" pagará al "Contratista" el monto señalado en la cláusula Cuarta, de la siguiente forma:

a) Anticipo del treinta y cinco por ciento para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales que legalmente correspondan, presentado ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

b) Los pagos subsecuentes serán por el cien por ciento del monto contratado, por trabajos ejecutados a entera satisfacción por la "Suprema Corte", a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje, treinta y cinco por ciento, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión interna de la "Suprema Corte" a través del "Administrador" del contrato. Para efectos fiscales el "Contratista" deberá presentar el Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) respectivo a nombre de la "Suprema Corte" según consta en la cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, indicando el domicilio señalado en la declaración I.4. de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar, copia del instrumento contractual y copia del documento mediante el cual acredite que fueron prestados los servicios a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

Tercera. Penas Convencionales. Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte", en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento contractual y en lo establecido en sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 30 por ciento del monto que corresponda al valor de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado que no se hayan recibido, o bien, no se hayan realizado a entera satisfacción de la "Suprema Corte". De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

En caso de que no se otorgue prórroga al "Contratista" respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la ejecución de los trabajos, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1 por ciento diario a la cantidad que importen los conceptos de trabajos no realizados dentro del plazo pactado, y no podrá exceder del 20 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
MIGUEL ANGEL RUIZ NOYO LA		08 Junio 2022



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				espesor, con mica autoadherible y acabado esmerilado conforme a diseño herrajes inferior y superior para fijación a piso y estructura, sección de 1 puerta abatible con dimensiones de 0.90 x 2.24 m. a base de cristal templado de 6 mm de espesor con mica autoadherible acabado esmerilado conforme diseño, incluyendo letrero de la "Suprema Corte". jaladera tipo "C" modelo BRK 2334, marca Bruken en acero inoxidable equivalente, sistema para puerta abatible modelo BRK 8400, marca Bruken acabado satin. Incluye: herraje superior para punto de giro superior modelo BRK 020, Bisagra Hidráulica modelo BRK 384, chapa piso con resaque modelo 057, herraje inferior para bisagra hidráulica modelo BRK 010 y punto de giro para herraje superior BRK 112B. 1.00 PIEZA.		
				CAN-02 Cancelería fija puerta abatible con dimensiones generales de 3.00 x 2.24 m. Sección de cancel fijo base de cristal templado de 6 mm de espesor con mica autoadherible acabado esmerilado conforme a diseño, herrajes inferior y superior para fijación a piso y estructura, sección de 1 puertas abatibles con dimensiones de 0.90 x 2.24 m. a base de cristal templado de 6 mm de espesor con mica autoadherible acabado esmerilado conforme diseño incluye letrero de la "Suprema Corte". Jaladera tipo "C" modelo BRK 2334, marca Bruken en acero inoxidable o equivalente, sistema para puerta abatible modelo BRK 8400, marca Bruken acabado satin. Incluye: herraje superior para punto de giro superior modelo BRK 020, Bisagra Hidráulica modelo BRK 384, chapa a piso con resaque modelo 057, herraje inferior para bisagra hidráulica modelo BRK 010 y punto de giro para herraje superior BRK 112B. 1.00 PIEZA.		
						CONTINUA

Página 29 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

Si las penas convencionales rebasan el porcentaje señalado anteriormente, se iniciará el procedimiento de rescisión del contrato. Las penas podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la "Suprema Corte" al "Contratista" y, de ser necesario, ingresando su monto a la Tesorería de la "Suprema Corte".

Cuarta. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por \$862,033.38 (Ochocientos sesenta y dos mil treinta y tres pesos 38/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$137,925.34 (Ciento treinta y siete mil novecientos veinticinco pesos 34/100 moneda nacional), dando un monto total de \$999,958.72 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 72/100 moneda nacional).

Quinta. Lugar de ejecución de la obra. El "Contratista" debe realizar la ejecución de la obra, objeto de este contrato, en el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, primer nivel, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

Sexta. Vigencia del contrato y plazo de ejecución de la obra. Las "Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del depósito del anticipo y puesta a disposición del inmueble objeto del contrato.

El plazo de ejecución pactado en este contrato únicamente podrá ser prorrogado por causas plenamente justificadas, previa presentación de la solicitud respectiva, antes del vencimiento del plazo de ejecución, por parte del "Contratista" y su aceptación por parte de la "Suprema Corte". En caso de que el inicio de la obra pública, materia de este instrumento contractual, no sea posible por causas imputables a la "Suprema Corte", esta se realizará en la fecha que por escrito le señale el "Administrador" del contrato al "Contratista".

Séptima. Libro de bitácora. Para el correcto seguimiento de los trabajos precisados en el presente contrato, las "Partes" convienen que será obligatorio al inicio de los mismos, abrir libro de bitácora, en el que según las circunstancias de cada caso, se deberán registrar los asuntos relevantes que se presenten, los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el presente instrumento y sus anexos, así como aquellos que den fe del cumplimiento de eventos significativos que ocurran durante el desarrollo de la obra pública y las situaciones ajenas a la responsabilidad de las "Partes". El libro de bitácora tendrá en todo momento el carácter de registro oficial y legal de los trabajos, además de ser el medio de comunicación convencional entre las "Partes", y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, por lo que éste deberá ser firmado por las "Partes" por conducto de los representantes que para tal fin designen. El libro de bitácora deberá cumplir los requisitos previstos en el artículo 110, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Octava. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el "Contratista" se obliga a otorgar fianza expedida por institución debidamente autorizada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera firmado el contrato, por el equivalente al 10 por ciento del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y hasta 20 por ciento más en el supuesto de que por algún motivo deba incrementarse el costo o plazo pactado.

Novena. Garantía de Anticipo. Para garantizar la debida inversión del anticipo, amortización o su devolución, el "Contratista" otorgará a la "Suprema Corte", fianza por institución debidamente autorizada por el equivalente al 100 por ciento del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mismo que asciende a la cantidad de \$999,958.72 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 72/100 moneda nacional).

La garantía a que se refiere esta cláusula deberá ser entregada por el "Contratista" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega del contrato debidamente firmado por las "Partes" y su presentación es requisito para la entrega del anticipo. La garantía de anticipo deberá ser emitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima. Garantía de responsabilidad civil por daños a terceros. El "Contratista" otorgará a la "Suprema Corte" garantía de responsabilidad civil por daños a terceros con motivo de la conducta que asuma el "Contratista" por sí, o a través de su personal, por lo que deberá presentar póliza de seguro expedida a su favor que ampare hasta dos veces el monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente autorizada y ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y conforme a lo previsto en el artículo 169, fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Primera. Garantía de vicios ocultos. El "Contratista" queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos de la legislación aplicable; al término de los trabajos, la fianza de cumplimiento se sustituirá por otra equivalente al 10 por ciento del monto del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La vigencia de esta garantía será de un año contado a partir de que se firme el finiquito correspondiente y será entregada conforme al artículo 169, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019. En el finiquito deberá asentarse constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos.

Décima Segunda. Pagos en exceso. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Contratista", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago al "Contratista", hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "Suprema Corte".

Décima Tercera. Propiedad Intelectual. El "Contratista" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que, al ejecutar la obra objeto de este contrato, infrinja derechos de propiedad intelectual y por lo tanto libera a la "Suprema Corte" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de marca industrial o de cualquier otra índole.

Asimismo, se precisa que está prohibida cualquier reproducción parcial o total, o uso distinto de la documentación proporcionada por la "Suprema Corte", con motivo de la ejecución de la obra objeto del presente contrato.

Décima Cuarta. Inexistencia de Relación Laboral. Las personas que intervengan en la realización del objeto de este contrato serán trabajadores del "Contratista", por lo que de ninguna manera existirá relación laboral entre ellos y la "Suprema Corte". Será responsabilidad del "Contratista" cumplir con todas las obligaciones que a cargo de los patrones establecen las disposiciones que regulan el SAR, INFONAVIT, IMSS y las contempladas en la Ley Federal del Trabajo; por tanto, responderá a todas las reclamaciones administrativas y juicios de cualquier orden que los trabajadores del "Contratista" presenten en su contra o de la "Suprema Corte", en relación con el objeto

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
MIGUEL ANGEL RUIZ NOYOLA		08/JUNIO/2022



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				CAN-03 Cancelería fija y puertas abatibles con dimensiones generales de 2.53 x 2.24 m. Sección de cancel fijo a base de cristal templado de 6 mm de espesor, con mica autoadherible y acabado esmerilado conforme a diseño, herrajes inferiores y superiores para fijación a estructura metálica y piso. Sección de 2 puertas abatibles, con dimensiones de 0.60 x 2.24 y 0.90 x 2.24 m a base de cristal templado de 6 mm de espesor, con mica autoadherible y acabado esmerilado conforme a diseño, incluyendo letrero de la "Suprema Corte", jaladera tipo "C" modelo BRK 2334, marca Bruken en acero inoxidable o equivalente, sistema para puertas abatibles modelo BRK 8400, marca Bruken acabado satin. Incluye: herraje superior para punto de giro superior modelo BRK 020, Bisagra Hidráulica modelo BRK 384, chapa a piso con resaque modelo 057, herraje inferior para bisagra hidráulica modelo BRK 010 y punto de giro para herraje superior BRK 112B. 1.00 PIEZA.		
				CAN-04 Cancelería fija y puertas abatibles con dimensiones generales de 2.88 x 2.24 m. Sección de cancel fijo a base de cristal templado de 6 mm de espesor, con mica autoadherible y acabado esmerilado conforme a diseño, perfiles de aluminio tipo zoclo superior e inferior modelo 68327, marca Cuprum o equivalente, anclado a estructura metálica y piso. Sección de 2 puertas abatibles con dimensiones de 0.60 x 2.24 m y 0.90 x 2.24 m a base de cristal templado de 6 mm de espesor, con mica autoadherible y acabado esmerilado conforme a diseño, incluyendo letrero de la "Suprema Corte", jaladera tipo "C" modelo		
						CONTINUA

Página 31 de 34

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

del presente contrato. El gasto que implique el cumplimiento de estas obligaciones correrá a cargo del "Contratista", el que será el único responsable de las obligaciones adquiridas con sus trabajadores.

La "Suprema Corte" estará facultada para requerir al "Contratista" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del "Contratista" ejecuten o pretendan ejecutar alguna reclamación administrativa o juicio en contra de la "Suprema Corte", el "Contratista" deberá rembolsar la totalidad de los gastos que erogue la "Suprema Corte" con motivo de las demandas instauradas por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con los mismos, y deslindar a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido.

"Las Partes" acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Décima Quinta. Subcontratación. El "Contratista" manifiesta que, en caso de subcontratación de la partida de instalación de voz y datos, por ser actividades especializadas, deberá dar cumplimiento a las disposiciones en materia de subcontratación previstas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social; y se someterá a autorización previa del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. Se entiende por subcontratación, el acto mediante el cual el contratista encomienda a otra persona, física o moral la realización parcial o total del objeto de los trabajos. En caso de subcontratación el único responsable de los trabajos a realizar será el "Contratista" y será a éste a quien se cubrirá el pago. El subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del contratista ni tendrá relación alguna con la "Suprema Corte". En caso de que el "Contratista" subcontrate conceptos distintos a éstos, su incumplimiento será causa de rescisión del contrato que al efecto se suscriba.

Décima Sexta. Responsabilidad Civil. El "Contratista" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la "Suprema Corte", en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

Décima Séptima. Intransmisibilidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato. El "Contratista" no podrá ceder, gravar, transferir o afectar bajo cualquier título, parcial o totalmente a favor de otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, con autorización previa y expresa de la "Suprema Corte".

Décima Octava. Del Fomento a la Transparencia y Confidencialidad. Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato y, en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales, en términos de los artículos 106, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 98, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El "Contratista" se obliga a no realizar acciones que comprometan la seguridad de las instalaciones de la "Suprema Corte" o pongan en riesgo la integridad de su personal, así como abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información clasificada como reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de la prestación del servicio. Los trabajos ejecutados, total o parcialmente, especificaciones y en general la información que se encuentre en el lugar de su ejecución o que se hubiese entregado al "Contratista" para cumplir con el objeto del presente contrato, son propiedad de la "Suprema Corte", por lo que el "Contratista" se obliga a devolver a la "Suprema Corte" el material que se le hubiese proporcionado así como el material que llegue a realizar, obligándose a abstenerse de reproducirlos en medio electrónico o físico.

Décima Novena. Rescisión del contrato. Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir, de manera unilateral, el presente contrato sin que medie declaración judicial, en caso de que el "Contratista" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que le sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación. Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas respectivas al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento, con quien en el acto se encuentre, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexe los documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Vencido ese plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento. Serán causas de rescisión del presente instrumento contractual las siguientes: 1) Si el "Contratista" suspende la ejecución de la obra señalada en la cláusula Primera del presente contrato. 2) Si el "Contratista" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato. 3) En general, por el incumplimiento por parte del "Contratista" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. 4) Si el "Contratista" no exhibe las garantías en los términos y condiciones indicados en este contrato, de conformidad con el artículo 169 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Vigésima. Supuestos de terminación del contrato diversos a la rescisión. El contrato podrá darse por terminado, al cumplimentarse su objeto o bien de manera anticipada cuando existan causas justificadas, de orden público o de interés general, en términos de lo previsto en los artículos 153, 154, 155 y 156, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Vigésima Primera. Suspensión temporal del contrato. Las "Partes" acuerdan que la "Suprema Corte" podrá, en cualquier momento, suspender temporalmente, en todo o en parte el objeto materia de este contrato, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva y, por tanto, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez desaparecidas las causas que motivaron dicha suspensión. El procedimiento de suspensión se regirá por lo dispuesto en el artículo 150, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Vigésima Segunda. Modificación del contrato. Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 14, fracción XX y 148, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
MEXIA ANGEL RUIZ NOPIA		08/ Junio/ 2022



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				BRK 2334, marca Bruken en acero inoxidable o equivalente, sistema para puertas abatibles modelo BRK 8400. marca Bruken acabado satin, incluye: herraje superior para punto de giro superior modelo BRK 020, Bisagra Hidráulica modelo BRK 384, chapa piso con resaque modelo 057, herraje inferior para bisagra hidráulica modelo BRK 010 y punto de giro para herraje superior BRK 112B. 1.00 PIEZA. -ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA. -NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO EN EL SIA: 12200012. -TIPO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA. -CLASIFICACIÓN: INFERIOR. -PARTIDA PRESUPUESTARIA: 62201. -FECHA DE AUTORIZACIÓN: 29 DE ABRIL DEL 2022. -INCLUIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2022: SÍ. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO Y LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HARÁ LA RETENCIÓN DE LOS IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE. SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA		
SUBTOTAL						862,033.38
I.V.A.						137,925.34
TOTAL						999,958.72

IMPORTE EN LETRA

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.

Página 33 de 34

ING. ARQ. ALFREDO AVELINO PALACIO ALBOR
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. ALFREDO LORENZO ROMEA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304
FAX: 41131751

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

40220012

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: KONSTRUCTIVA FORMS, S.A. DE C.V. / AVENIDA SIERRA DE TAPALPA NÚMERO 5802, COLONIA LAS ÁGUILAS, CÓDIGO POSTAL 45080, MUNICIPIO ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO / TELÉFONO 3331355068.

FECHA DEL DOCUMENTO 11/05/2022	FORMA DE PAGO CLÁUSULA SEGUNDA	RFC: KFO040609EA7
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA SEXTA	LUGAR DE EJECUCIÓN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 38, PRIMER NIVEL, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				BRK 2334, marca Bruken en acero inoxidable o equivalente, sistema para puertas abatibles modelo BRK 8400. marca Bruken acabado satin, incluye: herraje superior para punto de giro superior modelo BRK 020, Bisagra Hidráulica modelo BRK 384, chapa piso con resaque modelo 057, herraje inferior para bisagra hidráulica modelo BRK 010 y punto de giro para herraje superior BRK 112B. 1.00 PIEZA. -ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA. -NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO EN EL SIA: 12200012. -TIPO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA. -CLASIFICACIÓN: INFERIOR. -PARTIDA PRESUPUESTARIA: 62201. -FECHA DE AUTORIZACIÓN: 29 DE ABRIL DEL 2022. -INCLUIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2022: SÍ. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL ADJUDICATARIO Y LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HARÁ LA RETENCIÓN DE LOS IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE. SERVICIOS INCLUIDOS ADECUACIÓN DE OFICINAS CDAACL OBRA PÚBLICA		
SUBTOTAL						862,033.38
I.V.A.						137,925.34
TOTAL						999,958.72

IMPORTE EN LETRA

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.

Página 33 de 34

ING. ARQ. ALFREDO AVELINO PALACIO ALBOR
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. ALFREDO LORENZO ROMEA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de impresión: 12/05/2022
17:00:09

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

Vigésima Tercera. Administrador del contrato. La "Suprema Corte" designa a la persona Titular de la Dirección de Obras adscrita a la Subdirección General Técnica de la Dirección General de Infraestructura Física de la "Suprema Corte", como "Administrador" del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Contratista", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que la obra pública, objeto de este contrato, cumpla con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. El Director General de Infraestructura Física de la "Suprema Corte" podrá sustituir al "Administrador", lo que informará por escrito al "Contratista".

Vigésima Cuarta. Resolución de controversias. Para efecto de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este instrumento, el "Contratista" se somete expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la "Suprema Corte" renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que, en razón de su domicilio o vecindad, tenga o llegare a tener, de conformidad con lo indicado en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las "Partes" acuerdan que cualquier notificación que tengan que realizarse de una parte a otra, se realizará por escrito en los domicilios que han señalado en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.

Vigésima Quinta. Legislación aplicable. El acuerdo de voluntades previsto en este instrumento contractual se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el "Acuerdo General de Administración XIV/2019", y en lo no previsto en estos por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en lo conducente.---

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
MIGUEL ANGEL RUIZ NAJOLA		08 Junio 2022